



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
DEL DISTRITO FEDERAL
Gobierno del Distrito Federal**

**Evaluación externa del diseño e implementación
de la política de acceso al agua potable
del Gobierno del Distrito Federal**



COORDINACION
DE HUMANIDADES



PUEC-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE LA CIUDAD

NIVELES A EVALUAR

Nivel sustantivo: *es en el que se definen los contenidos y se discuten las alternativas de fondo. Para evaluarlo se analizará la estructura discursiva y filosófica que define los objetivos de la política. El corpus a analizar está conformado tanto por las leyes, programas y diagnósticos en los que se condensa el contenido de la política de acceso al agua, como por los documentos alternativos no gubernamentales más relevantes.*

Nivel operativo: *es en el que se realiza la implementación y el seguimiento y evaluación de la política. Para evaluarlo serán analizadas las acciones u omisiones de las dependencias en la implementación de sus programas y proyectos relacionados con la política de acceso al agua.*

EVALUACIÓN INTERDISCIPLINARIA

La dimensión jurídica

Responsable: Dr. Rodrigo Gutiérrez, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

La dimensión física-ingeniería

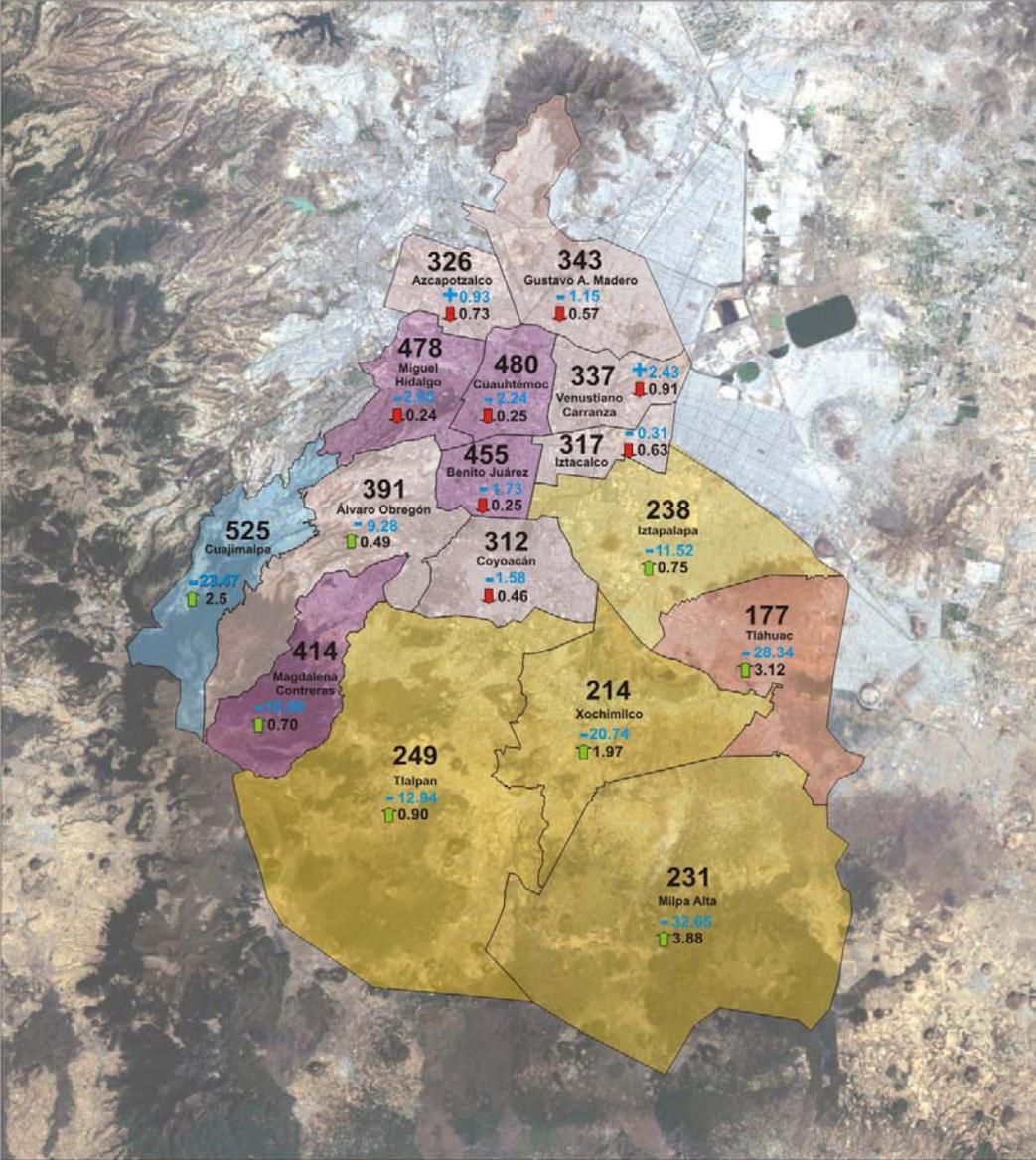
Responsable: Dra. Blanca Jiménez, Instituto de Ingeniería, UNAM.

La dimensión económica

Responsable: Dr. Boris Marañón, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM:

La dimensión sociopolítica

Responsable: Mtro. Arsenio E. González Reynoso, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, UNAM



COMPARATIVA DE DOTACIÓN DE AGUA 1997-2007

Simbología:

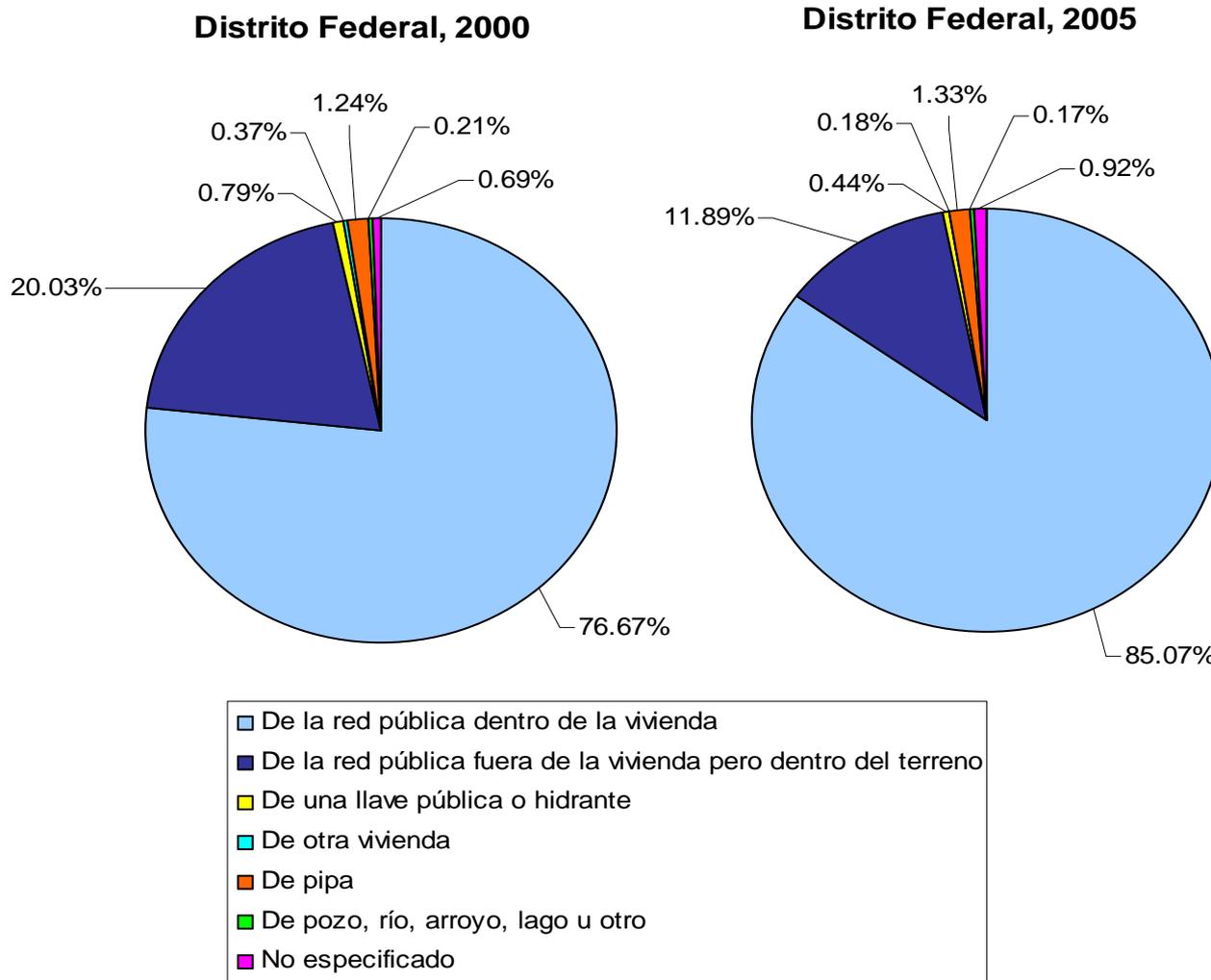
Comparativa Porcentual respecto a 1997

- 9.28 Disminución Dotación
- ↑ 0.49 Incremento de Población
- + 4.59 Incremento Dotación
- ↓ 0.49 Disminución de Población

Dotación de agua Hab/día 2008

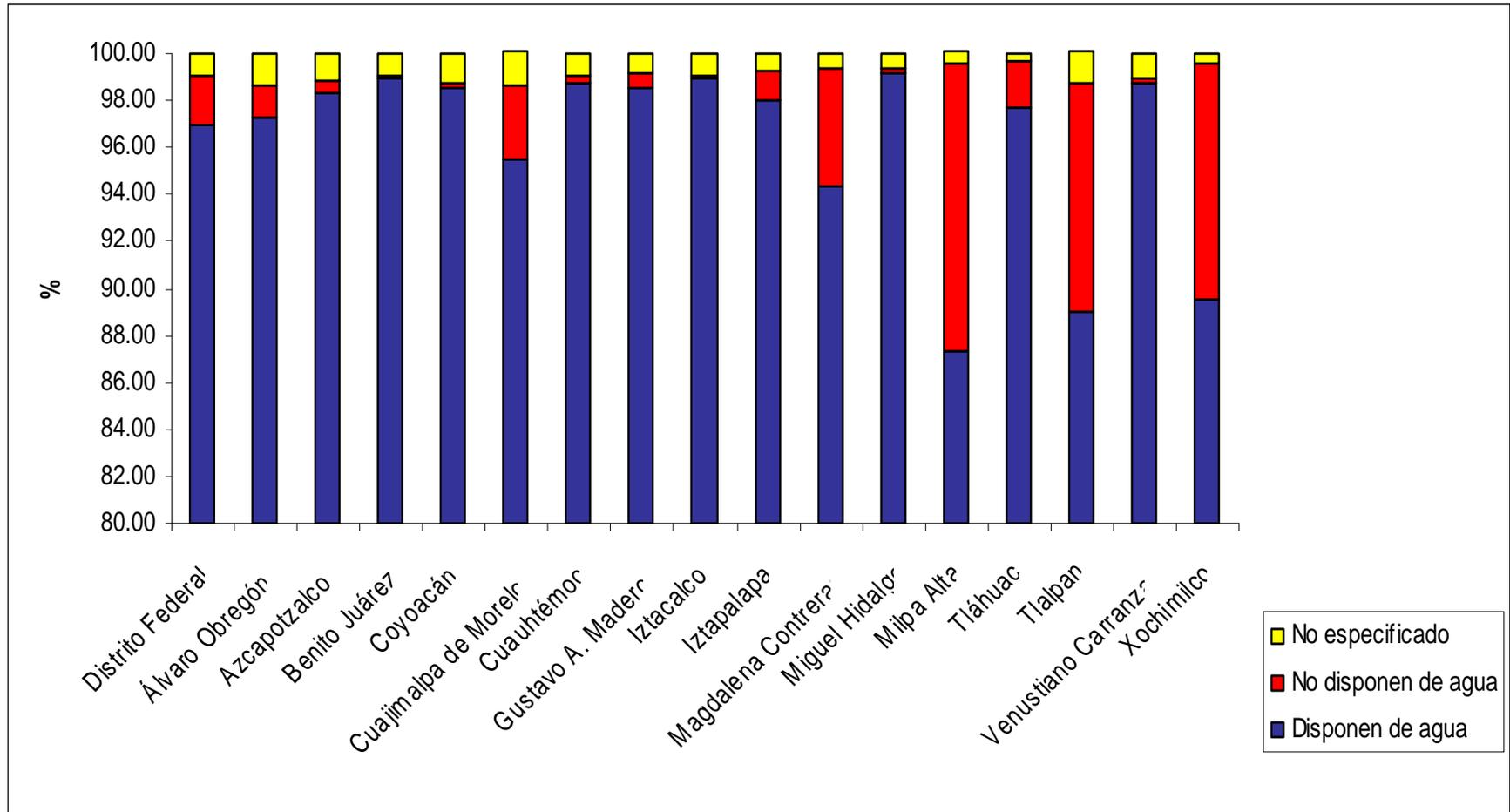
- < 200
- 201 a 300
- 301 a 400
- 401 a 500
- > 500

Gráfica 1. Acceso al agua potable por tipo de fuente de los ocupantes de viviendas particulares, Distrito Federal,



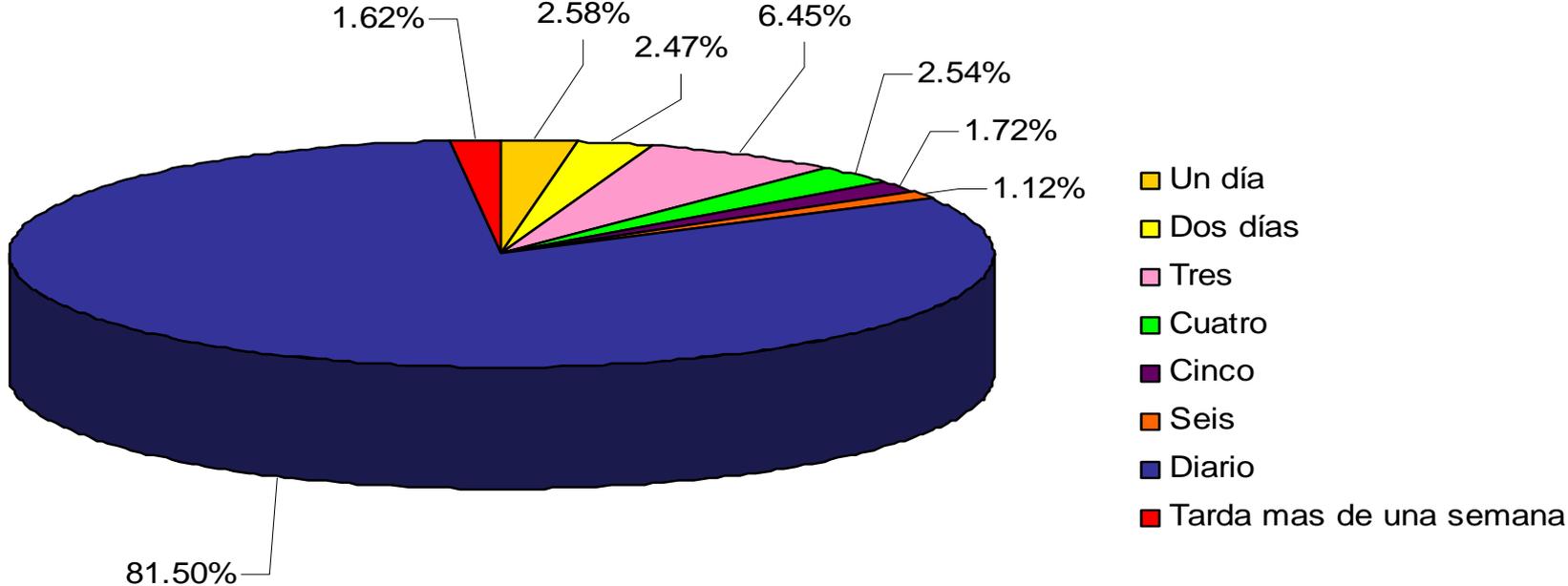
Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y vivienda 2000; II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Gráfica 2. Disponibilidad de agua potable de los ocupantes en viviendas particulares por delegación, 2005.



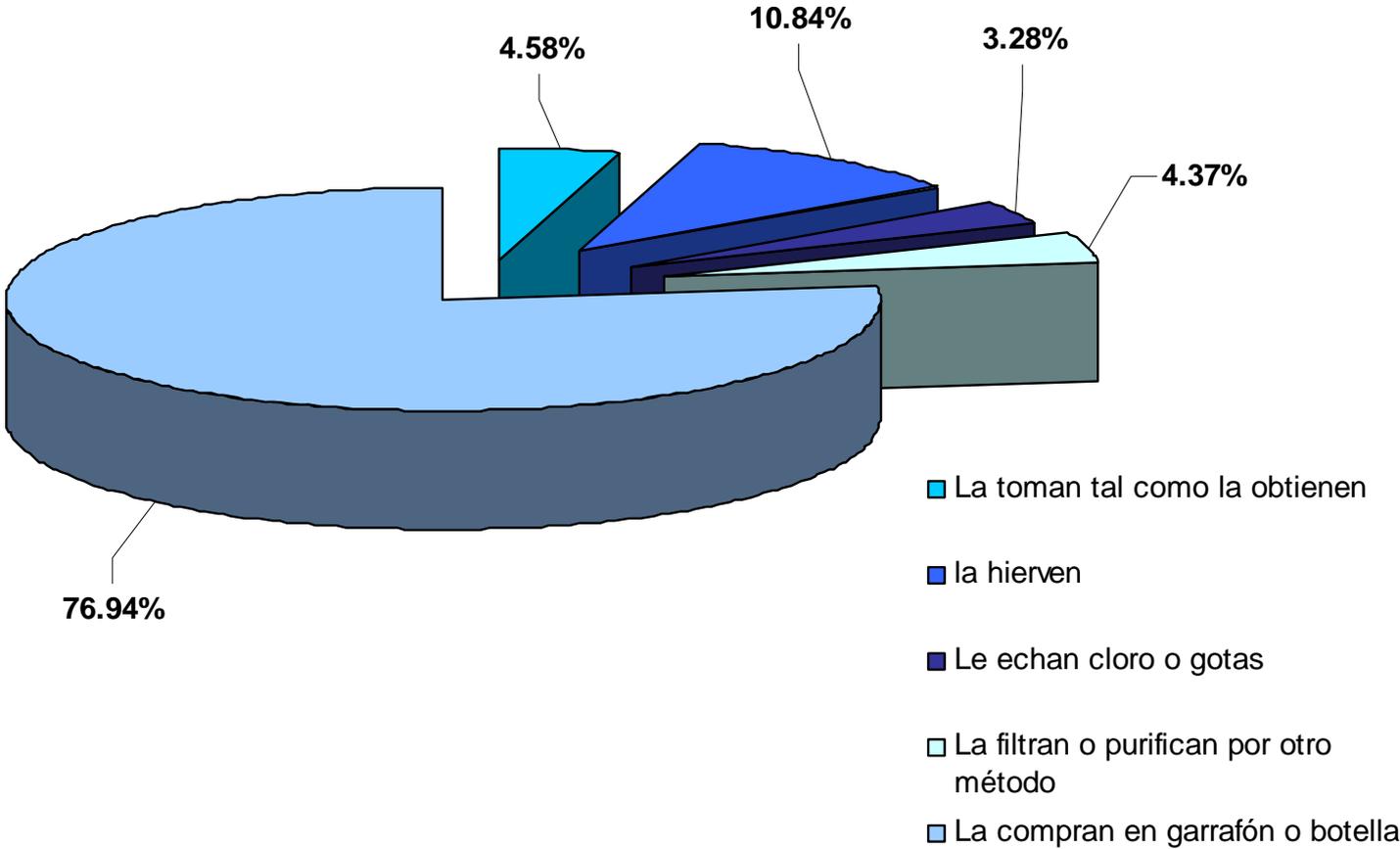
Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y vivienda 2000; II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Gráfica 6. Porcentaje de población según dotación semanal de agua, Distrito Federal, 2008



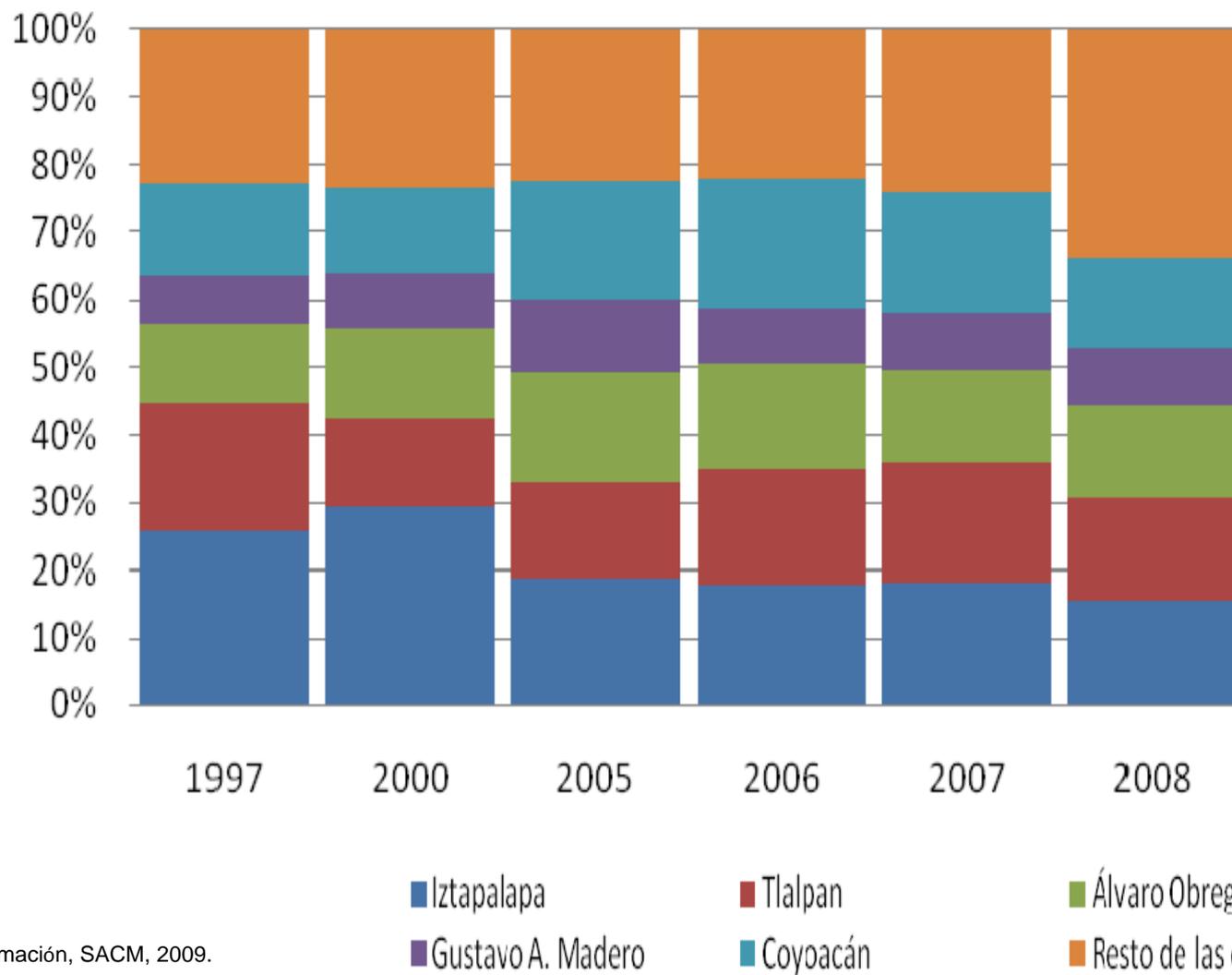
Fuente: Julio Boltvinik y Héctor Figueroa Palafox (2010). Indicador de adecuación sanitaria en el D.F. con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2008.

Gráfica 9. Porcentaje de población por tipo de obtención de agua para beber, Distrito Federal, 2008.



Fuente: Julio Boltvinik y Héctor Figueroa Palafox (2010). Indicador de adecuación sanitaria en el D.F. con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2008.

Gráfica 12. Reportes de falta de agua en el D. F. 1997-2008



Fuente: Centro de Información, SACM, 2009.



Sistema de relaciones entre los programas y sus objetivos generales

POR UN MODELO DE POLÍTICA Y DE GESTIÓN INTEGRAL, SUSTENTABLE Y CON EQUIDAD SOCIAL

La propuesta de la presente evaluación consiste en **equilibrar los objetivos existentes incluyendo fuertes objetivos de derecho al agua y de equidad, de manera que el acceso universal domiciliario al agua en cantidad, calidad y continuidad forme parte central de esta política.**

Los objetivos de política social deberán estar en completa coherencia con los objetivos de manejo sustentable e integral del recurso.

PARA REFORZAR LAS FORTALEZAS Y ACIERTOS DE LA POLÍTICA

HACIA UN MODELO DE MANEJO SUSTENTABLE

Primera. Continuar con los objetivos, metas y estrategias actuales de la SMA para el aprovechamiento sustentable del agua

- Evitando importación de agua y evacuación de aguas residuales y pluviales

SMA- SACM

Segunda. Continuar la transformación del modelo hidráulico ofertista hacia uno basado en el aprovechamiento sustentable de los ciclos hídricos y su manejo integral.

SMA- SACM



TARIFAS MÁS EQUITATIVAS

Tercera. Continuar con el proceso de reestructuración tarifaria iniciado en 2009 aplicando criterios socioeconómicos y resolver sus limitaciones mediante:

- A) Efectuar un análisis que determine la elasticidad precio/volumen de consumo y para establecer los rangos del consumo y las tarifas más adecuadas.
- B) Reducir la brecha existente entre las tarifas popular-baja y media-alta, con la finalidad de que exista una mejor asignación de subsidios.
- C) Establecer una categoría básica de agua como derecho humano complementaria a la categoría de agua como un servicio.

SACM-SF

The screenshot shows the website for 'Calcula tu Tarifa 2010' (Calculate your 2010 tariff) from the Government of Mexico City, Secretariat of Finance. The page features a navigation menu with icons for Inicio, Servicios al Contribuyente, Estructura, Transparencia Fiscal, Notificaciones Federales, Inversionistas, and Proveedores GDF. The main content area is divided into several sections:

- Puntos Relevantes, Tarifa 2010**
 - ¿Sabías qué?**
 - Puedes comprar hasta 500 litros de Agua por un Peso.
 - El 77% de los hogares de la Ciudad pagarán menos de 200 pesos bimestrales.
 - El 75 % de las manzanas del Distrito Federal se encuentran clasificadas en Popular y Baja.
 - Las tarifas siguen siendo de las más bajas del país.
- Conoce más de tu tarifa**
 - Conoce más de tu tarifa
- Tarifas Únicas y Estructuras de Subsidios**
 - Tarifas Únicas y Estructuras de Subsidios

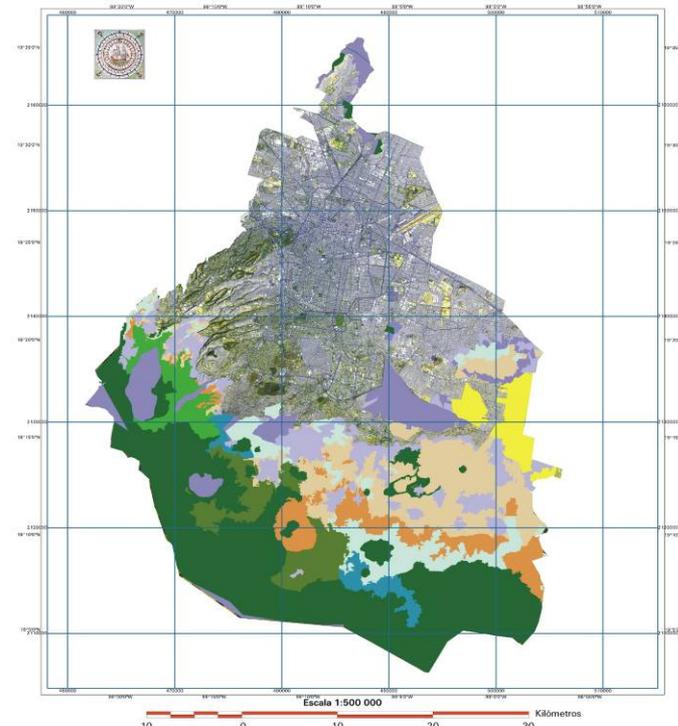
On the right side, there is a 'Calcula tu Tarifa 2010' calculator interface with a calculator icon and a water tap icon. Below it, a section titled 'Conoce en que se invertirán los recursos adicionales' (Know where additional resources will be invested) features a map of Mexico City and text indicating investments: '\$966 millones para el Sistema de Drenaje' (966 million for the Drainage System) and '\$942 millones para agua potable' (942 million for drinking water).



PROTECCIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN

Cuarta. Continuar con los programas de ordenamiento del suelo de conservación, para proteger así las zonas de infiltración al acuífero, apoyándolos con el pago por servicios ambientales.

SMA- SACM-SF



FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA HÍDRICA

Quinta. Continuar y fortalecer todo esquema de colaboración regional entre los gobiernos federal, del DF, de los estados de México, Hidalgo y Michoacán.

SMA- SACM-SGGDF

Sexta. Continuar y fortalecer los esquemas de coordinación intersectorial dentro del GDF, como el Gabinete Sustentable, y los programas transversales (PAC, Plan Verde).

SMA- SACM



USO EFICIENTE DEL AGUA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA



Séptima. Continuar con los programas de Uso Eficiente y las acciones del Programa Emergente.

- Incorporar el enfoque de equidad que garantice que el agua ahorrada o los caudales recuperados contribuyan a abastecer a las poblaciones que carecen del servicio o que lo reciben mediante tandeos.

SACM

Reducción de consumo GDF

Se ha logrado una reducción del 8.6% en los consumos en oficinas del Gobierno de Distrito Federal.

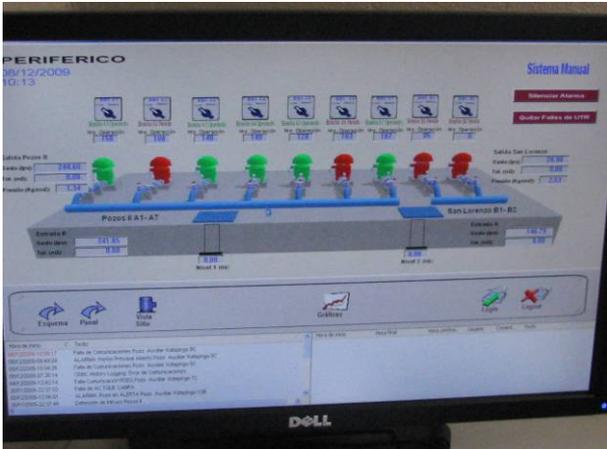
Consumos 3er. bimestre:

- 2008: 1'305,849 m³
- 2009: 1'193,222 m³

- El compromiso INELUDIBLE del GDF es alcanzar cuando menos un 20% para el mes de diciembre de este año, y
- La meta se incrementará para el 2010



MONITOREO Y TRANSPARENCIA EN LA OPERACIÓN



Octava. Continuar con la construcción e implementación de sistemas de evaluación y monitoreo para todos los programas vigentes del SACM y de la SMA.

SMA- SACM-SF-EVALUA

Novena. Continuar y fortalecer el proceso de modernización informática y transparencia en todas las direcciones del SACM, la SMA y la SF.

SACM-SF



FOMENTAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN

FEBRERO 2010:
LA CIUDAD puede quedarse
SIN AGUA

Lo más pronto posible,
Instala el sistema ahorrador "Dúo" a tu WC o sustituye tu inodoro por los que cuentan con este tipo de tecnología.

Ahorrar agua depende de ti
¡Cuídala!

Ciudad Mexico
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Para mayor información o reporte de fugas, llama al: **5654 3210**
Línea disponible las 24 horas, los 365 días del año

Décima. Continuar las campañas mediáticas y las campañas de educación ambiental y de **nueva cultura del agua**, sin caer en exageraciones o afirmaciones cuestionables que sólo restan credibilidad.

- Continuar incluyendo en estas campañas a los servidores públicos como parte de la población a concientizar.

SACM-SGGDF

ACCESO AL AGUA EN ZONAS MARGINADAS Y CARENTES

Décimo primera. Replicar los aciertos del proyecto de Santa Catarina en otros polígonos de marginación y carencia de agua que sean identificados mediante un *Índice Integrado de Acceso al Agua*.

- Focalizar la inversión hacia las zonas que no disponen de conexiones a la red o bien hacia aquellas que reciben agua de manera escasa, poco frecuente y/o con mala calidad.



SACM

INTEGRACIÓN DE ACTORES SOCIALES A LAS SOLUCIONES

Décimo segunda. Replicar y escalar los logros del **Programa de Mujeres Plomerías**, complementándolo con estrategias que involucren a otros actores sociales.

SACM

Programa de Mujeres Plomerías

En 2008 se capacitaron 75 mujeres plomerías en:

- Sensibilización de la problemática del agua en el DF.
- Uso responsable del agua.
- Detección y reparación de fugas domiciliarias.
- Técnicas de lavado de tinacos y cisternas.



- Se implementará un programa de capacitación de **500 Mujeres Plomerías** en las 16 delegaciones (coordinación Inmujeres – Prosoc SMA – SACM)



PARA RESOLVER LAS DEBILIDADES Y CONTRASENTIDOS DE LA POLÍTICA

¿NUEVOS PROYECTOS DE CAPTACIÓN LEJANA?

Décimo tercera. Condicionar los proyectos de captación, internos y externos, a que consideren en su inversión los estudios y medidas para mitigar el impacto ambiental, así como para compensar a las poblaciones que resulten afectadas.

SACM-SF



REDEFINIR EL PAPEL DE LAS DELEGACIONES

Décimo cuarta. Realizar un diagnóstico sobre el desempeño y compromiso de las delegaciones en el manejo de la red secundaria.

- Evaluar alternativas, por ejemplo, que la ALDF apruebe recursos etiquetados para agua para que los delegados no puedan cambiarlos de partida.
- Si en determinado tiempo no los ejercen, debería existir la posibilidad de que el SACM los ejerza directamente.



SACM-ALDF

¿CONCESIONAR OPERACIÓN DE REDES SECUNDARIAS?

Décimo quinta. Antes de tomar la decisión y diseñar el tipo de concesión de la operación y mantenimiento de las redes secundarias a las empresas privadas, es necesario considerar lo siguiente:

- Evaluar el desempeño que han tenido en la modernización comercial desde 1994.
- Evaluar los riesgos que implica la contradicción de implementar un enfoque de derechos y equidad a través de agentes cuya racionalidad es la acumulación de capital y producción de ganancia.
- No es recomendable efectuar dicha concesión mientras no se haya incorporado el enfoque de derechos a la LA-DF, a su reglamento y al contrato mismo estableciendo mecanismos de regulación y penalización si no se cumplen los objetivos de equidad.

SACM-ALDF



CONTROL DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES

Décimo sexta. Establecer un ordenamiento territorial basado fuertemente en la factibilidad de agua y en la protección del suelo de conservación y zonas de recarga y descarga de los acuíferos subterráneos.

SMA-SACM-SEDUVI

- Se recomienda que haya un trabajo estrecho entre las SEDUVI y SMA para lograr un control sobre el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares y consolidar una estrategia de acceso a suelo servido en áreas consolidadas, con vivienda digna y dotación de servicios públicos.



CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y ACCESO A INFORMACIÓN

Décimo séptima. Abrir espacios de representación ciudadana en la gestión del agua basados en la construcción de ciudadanía y en el acceso a la información actualizada.

SACM

Décimo octava. Fundar un Comité Científico y Ciudadano con capacidad para realizar estudios que permitan aclarar controversias o informaciones confusas con respecto a la dotación y calidad del agua.

SMA-SACM



DESCONOCIMIENTO PÚBLICO DE LOS RESULTADOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS

Décimo novena. Realizar una evaluación externa sobre el desempeño y logros de las empresas en los 15 años que han trabajado bajo contrato para modernizar el padrón, la micromedición, la facturación y cobranza del servicio de agua.

- En caso de renovar el contrato de servicios, deberá incluirse el enfoque de derecho humano al agua.
- Se recomienda establecer un esquema de Contraloría Social para vigilar dicho cumplimiento y volver pública la rendición de cuentas de las empresas.

SACM-SF-ALDF

Zona	Empresa	Delegaciones
Zona A (Norte)	Servicios de Agua Potable (SAPSA)	•Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuauhtémoc
Zona B (Este)	Industrias del Agua S. A. de C. V. (IASA)	•Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco, Venustiano Carranza
Zona C (Sur)	Tecnología y Servicios de Agua S. A. de C. V. (TECSA)	•Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta
Zona D (Oeste)	Agua de México S. A. de C. V. (AMSA)	•Álvaro Obregón, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo

¿FACTIBILIDAD HIDRÁULICA EN NUEVOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS?



Vigésima. Destinar recursos humanos y económicos suficientes para que el SACM pueda, conjuntamente con la SEDUVI, verificar que los desarrollos inmobiliarios en la periferia y la redensificación en delegaciones centrales cumplan con las factibilidades hidráulicas condicionadas y/o negativas.

SACM-SEDUVI



RIESGOS A LA SALUD POR MALA CALIDAD DEL AGUA

Vigésimo primera. Realizar un diagnóstico sobre la calidad del agua abastecida, incluyendo la que extraen los pozos situados al oriente en donde se encuentran las plantas potabilizadoras a pie de pozo, y al sur de la ciudad.

Analizar los riesgos a la salud que implican las captaciones cercanas a tiraderos de basura, a zonas sin drenaje, o a acuíferos con profundidades en las que posiblemente se encuentre manganeso o hierro.



SACM

PARA CUBRIR VACÍOS Y OMISIONES DE LA POLÍTICA

INSTITUIR EL ACCESO AL AGUA COMO UN DERECHO

Vigésimo segunda. Incluir en la Ley de Aguas del DF el enfoque de derecho al agua en cantidad, calidad y frecuencia adecuadas.

- Establecer su obligatoriedad para que se traduzca en normas, acciones y presupuestos.

SACM-ALDF-CDHDF

Vigésimo tercera. Elaborar un reglamento que incorpore el enfoque de derecho al agua de la LADF.

- Definir una dotación básica que deberá ser garantizada incluso a las poblaciones asentadas de manera irregular y a los usuarios morosos.

SACM-ALDF-CDHDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL

(Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2003)

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México - La Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL)

DECRETO LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. - II LEGISLATURA)

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
II LEGISLATURA

D E C R E T A :

DECRETO LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL

TITULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1º. La presente Ley es de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Artículo 2º. Son de aplicación supletoria las disposiciones contenidas en otras leyes, reglamentos, normas y demás ordenamientos jurídicos relacionados con las materias que regulan la presente Ley.

Artículo 3º. Se declara de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Artículo 4º. Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

I. AGUAS NACIONALES - Las aguas propiedad de la Nación, en los términos del párrafo quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

CENTRO DE DOCUMENTACION

1

GARANTIZAR ACCESO AL AGUA A LAS POBLACIONES CARENTES



Vigésimo cuarta. Elaborar un programa específico para incorporar al servicio de agua en cantidad y calidad a las poblaciones carentes del mismo.



El financiamiento de este programa podría provenir de incorporar en el Código Fiscal y en el esquema tarifario un porcentaje etiquetado para llevar infraestructura a zonas deficitarias, prioritariamente a poblaciones marginales y vulnerables.



SACM-SDS-SF

TRANSVERSALIZAR EQUIDAD EN ACCESO AL AGUA

Vigésimo quinta. Elaborar un programa transversal que vincule a todos los programas técnicos del SACM, asegurando el principio de equidad en:

- a) Construcción de infraestructura de captación, potabilización, almacenamiento y conducción;
- b) Rehabilitación y sustitución de redes deterioradas;
- c) Detección y reparación de fugas;
- d) Sectorización;
- e) Cortes técnicos; entre otros.

SACM



GARANTIZAR TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN

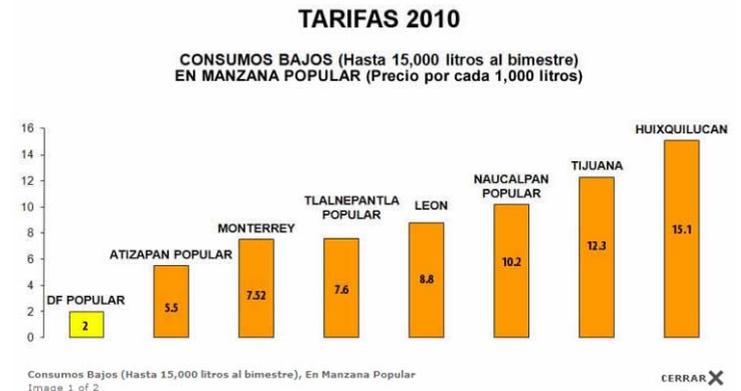
Vigésimo sexta. Establecer mecanismos de transparencia con respecto a la información relativa a la gestión del sistema hidráulico de la ciudad.

- Con la generación de indicadores y mediciones adecuados, el ciudadano reconocerá los avances del ahorro de agua, del manejo sustentable y equitativo del recurso.

SACM

Vigésimo séptima. Publicar el costo real del agua y el costo real del subsidio anual. Cuantificar y hacer público el gasto social en subsidio al acceso al agua.

SACM-SF



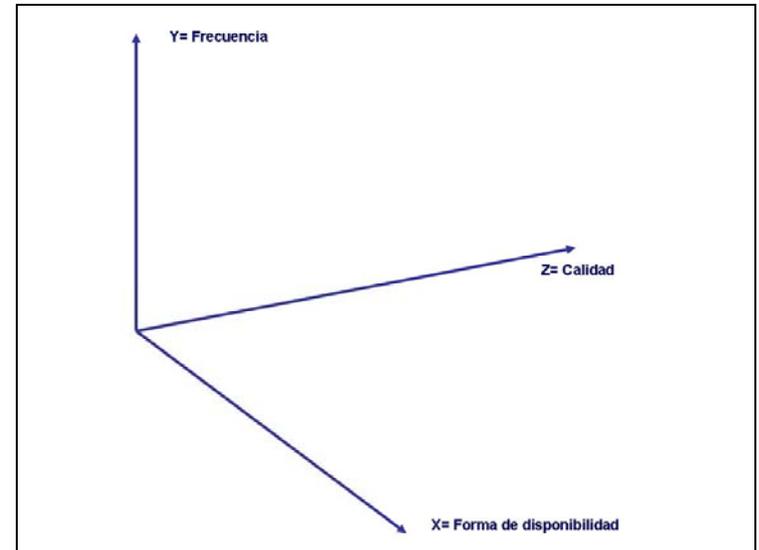
CONSTRUIR UN ÍNDICE INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA

Vigésimo octava. Diseñar un Índice Integral de Acceso al Agua (monitoreo y evaluación de la política de acceso al agua) que se fundamente en las variables de:

- Cantidad
- Calidad
- Continuidad

Este índice deberá complementar al Índice de Desarrollo e Infraestructura y aportar criterios más adecuados para definir la estructura tarifaria.

Las componentes principales del acceso al agua potable



Fuente: Elaboración propia

SACM

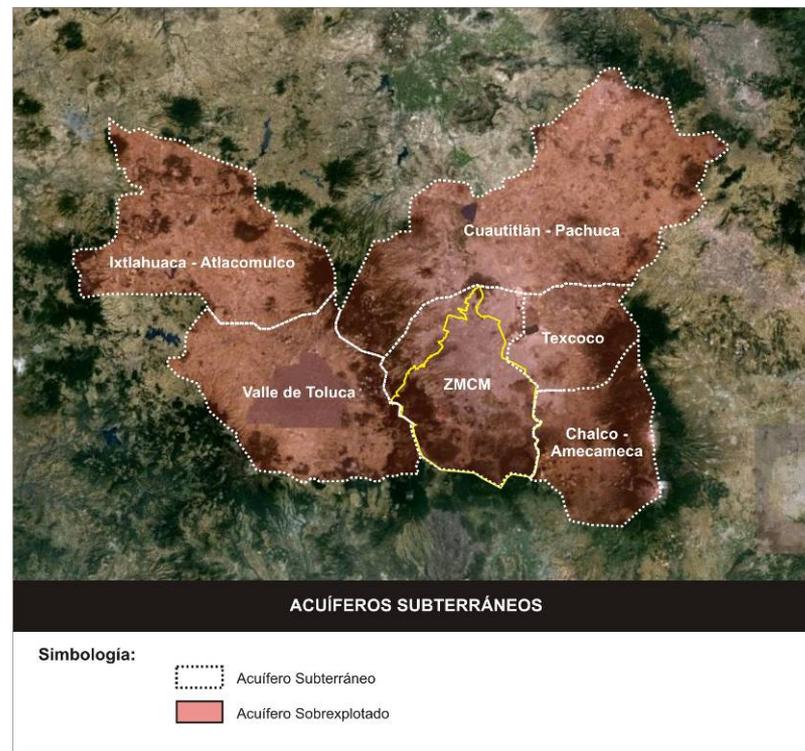
PROMOVER SUSTENTABILIDAD Y EQUIDAD REGIONAL EN EL MANEJO DE CUENCAS Y ACUÍFEROS

Vigésimo novena. Promover ante el gobierno federal un esquema de sustentabilidad y equidad a escala regional, tomando en consideración las fuentes subterráneas y superficiales, internas y externas compartidas con otras entidades federativas y cuyo manejo corresponde al Gobierno Federal.

SMA-SACM-SGGDF

Trigésima. Impulsar ante la SEMARNAT y la CONAGUA la creación de programas de manejo integral y sustentable de las cuencas del Valle de México, Alto Lerma, Cutzamala y Tula, mediante esquemas de corresponsabilidad.

SMA-SACM-SGGDF



MONITOREAR Y CONTROLAR LA CALIDAD DEL AGUA DE MANERA PROACTIVA

Trigésimo primera. Instalar un mecanismo para controlar la calidad del agua basada en el uso de Planes de Seguridad del Agua, los cuales se basan en el análisis del sistema completo de suministro de agua y la instalación de controles en puntos críticos.

SACM

Trigésimo segunda. Publicar datos desagregados de la calidad del agua, en términos de áreas más pequeñas, por ejemplo a nivel de colonias o a nivel de sectores con servicio similar.

SACM

Trigésimo tercera. Publicar resultados de un análisis anual de la calidad del agua distribuida por el SACM realizado por un ente independiente (científico y ciudadano).

SACM



ACCESO AL AGUA DURANTE DESASTRES

Trigésimo cuarta. Diseñar un programa para suministrar agua en cantidad y calidad a la población más pobre durante situaciones de emergencia en el DF como: inundaciones, ruptura de drenaje, terremotos, entre otras.

SMA-SPC



APOYAR ACCESO AL AGUA INTRADOMICILIARIO EN HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA

Trigésimo quinta. Diseñar un programa para hogares en condiciones de pobreza que brinde apoyo económico, técnico y en asesoría para resolver desde el ámbito intradomiciliario el acceso integral al agua.

SMA-SDS-SF



ACCESO AL AGUA POTABLE EN EL ESPACIO PÚBLICO

Trigésimo sexta. Instalar bebederos públicos en la ciudad, de manera que culturalmente se reconozca el agua potable y segura como un bien público accesible.

SACM-SEDUVI



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
COORDINACION DE HUMANIDADES
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE LA CIUDAD**

Rector – Dr. José Narro Robles
Coordinadora de Humanidades - Dra. Estela Morales Campos
Directora del PUEC - Dra. Alicia Ziccardi Contigiani



CONSEJO DE EVALUACION DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DF

Director – Mtro. Pablo Yanes
Consejera - Dra. Myriam Cardozo



EQUIPO DE EVALUACIÓN

Coordinación de la Evaluación

Mtro. Arsenio E. González Reynoso
PUEC-UNAM

Equipo de evaluación interdisciplinaria

Dra. Blanca Jiménez Cisneros
Instituto de Ingeniería
Dr. Rodrigo Gutiérrez Rivas
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Dr. Boris Marañón Pimentel
Instituto de Investigaciones Económicas

Equipo de análisis e integración

Mtro. Fernando Paredes Castillo
PUEC-UNAM
Dra. Fabiola Sagrario Sosa Rodríguez
PUEC-UNAM

Cartografía

Arq. Luis Soto Martínez
PUEC-UNAM

<http://www.evalua.df.gob.mx/>



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
DEL DISTRITO FEDERAL
Gobierno del Distrito Federal**

**Evaluación externa del diseño e implementación
de la política de acceso al agua potable
del Gobierno del Distrito Federal**

Informe Final

13 de Mayo de 2010



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE LA CIUDAD

<http://www.puec.unam.mx/>

NOTICIAS

ACERCA DEL PUEC

INVESTIGACIÓN

FORMACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN
DE RECURSOS
HUMANOS

VINCULACIÓN

PUBLICACIONES

A⁻ A⁺



Diplomado **100 UNAM**

Política y Gestión del Agua en la Ciudad de México: Un Desafío Multidimensional

30 de septiembre de 2010 al 27 de enero de 2011

www.puec.unam.mx

Seguir Leyendo